

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III. - Número 479

En la isla al mes ptas. . . 1'00
Resto de España » . . . 1'25
Extranjero » . . . 2'00

Mahón, sábado 16 Mayo de 1908

Redacción: Nueva, 27. Teléfono, 3.
Administración: Castillo, 25. Teléfono, 123.

EL CÍRCULO Democrático y Republicano DE ALAYOR

IV

Los fundadores del Círculo, para mejor afirmar su personalidad, resolvieron constituirse en el mismo local que ocupa la sociedad afín, el casino «Juventud Republicana». Al efecto, presentaron de nuevo el Reglamento á la Delegación del Gobierno, indicando el nuevo domicilio y, transcurrido el plazo que establece la Ley de Asociaciones, dieron por constituida la Sociedad, remitiendo al señor Delegado certificación del acta de constitución, en la cual se consignó el acuerdo unánime de los fundadores de trasladarse al local arrendado, tan pronto como la Junta directiva y en especial el Presidente lo creyesen oportuno.

No se hizo esperar un nuevo apercibimiento del Delegado del Gobierno en los términos siguientes:

«Vista el acta de constitución de la Sociedad «Círculo Democrático y Republicano», de que es V. Presidente, presentada en esta Delegación el día quince del actual. Visto el acuerdo tomado en la junta general celebrada el día doce del corriente, para que se instale aquélla, tan pronto como sea posible, en la casa números 4 y 5 de la Plaza de la Constitución de esa villa, poniendo en conocimiento de la autoridad competente el cambio de domicilio, en cumplimiento del artículo 4.º de la ley de Asociaciones. He dispuesto recordar á V. que según le previne en comunicaciones de 21 y 30 Marzo último, para llevar á efecto la instalación que esa Sociedad pretende en la casa números 4 y 5, ya expresada, se hace necesario acredite previamente ante esta Delegación que ha arrendado el edificio ó tiene la autorización necesaria de su dueño para ello. Lo que participo á V. para su conocimiento y efectos correspondientes, quedando la Junta Directiva y V. muy especialmente, responsables de la falta de cumplimiento de esta orden.—Dios guarde á V. muchos años.—Mahón 18 Abril 1908.—Emilio Linares.—Señor D. Lorenzo Pons y Pons, Presidente de la Sociedad «Círculo Democrático y Republicano» de Alayor.»

El transcrito oficio del Sr. Delegado agrava, á los ojos del más profano, la responsabilidad de su actitud. No se trata ya de una sociedad en formación: se trata de una sociedad constituida con arreglo á ley; que goza, por consiguiente, de todas las garantías constitucionales, y que la Autoridad debe respetar, mientras se mantenga en el goce de sus legítimos derechos.

El artículo 4.º de la Ley de Asociaciones dice textualmente en su penúltimo apartado: «También estarán obligados los Directores, Presidentes ó representantes de cualquier Asociación á dar cuenta, dentro del plazo de ocho días, de los cambios de domicilio que la Asociación verifique.» Luego, el Círculo Democrático y Republicano desde que quedó constituido, podía libremente cambiar de domicilio, y el Sr. Delegado D. Emi-

lio Linares se lo prohibió, conculcando una vez más el texto, claro y explícito de la Ley.

Pero el Sr. Linares había de excederse más todavía. Hasta entonces podía el Sr. Linares buscar excusas de su conducta en que D. Miguel Ginart, Presidente de la sociedad «Fin de Siglo», le mantenía engañado. Mas, el 18 de Abril recibió D. Emilio el siguiente escrito con el testimonio notarial en comprobación de los hechos en él alegados:

«Sr. Delegado del Gobierno de S. M. en Menorca:

D. Pedro Fábregues Villalonga, vecino de Alayor, provisto de cédula personal n.º 2629 de la clase 9.ª, expedida en 6 Agosto último, obrando como Vice-Presidente, en funciones de Presidente de la sociedad civil anónima «Fin de Siglo», domiciliada en dicha villa, atentamente á V. S. expone: Que ha llegado á noticia de esta sociedad que D. Miguel Ginart Hernández, como Presidente de la misma, se presentó á V. S. negando que el «Círculo Democrático y Republicano», tuviera arrendado para su instalación el edificio que nos pertenece, situado en la Plaza de la Constitución números 4 y 5, y que, á consecuencia de la manifestación del Sr. Ginart, adoptó V. S. una resolución respecto de la cual, sin discutir su competencia, debe el exponente afirmar que perjudica gravemente los intereses de la Sociedad «Fin de Siglo».

El «Círculo Democrático y Republicano» no solamente tiene arrendado el edificio de la sociedad «Fin de Siglo», sino que su Comisión organizadora está en pública y pacífica posesión del propio edificio desde el día 14 de Marzo último. Y el Sr. Ginart, no solamente no estaba facultado por la sociedad «Fin de Siglo» para hacer á V. S. la manifestación que hizo, sino que, á consecuencia de esta y otras incorrecciones, ha sido suspendido en sus funciones por la Junta general de accionistas, la cual según el art. 13 de los Estatutos ejerce el pleno derecho de la Sociedad.

Acompaña el exponente un testimonio notarial de las actas de la Junta General y de la Permanente que tratan de este asunto y dejan plenamente comprobadas las afirmaciones contenidas en este escrito, y

Suplica á V. S. que, en vista de este escrito y del testimonio, se sirva revocar su resolución, para que no prosiga por más tiempo el perjuicio que está sufriendo en sus legítimos intereses la sociedad civil «Fin de Siglo».

Alayor diez y ocho de Abril de mil novecientos ocho.—Pedro Fábregues.»

¿Creerán Uds. que el Sr. Linares desistió de su actitud? Admitió sí y reconoció la personalidad del representante de la sociedad «Fin de Siglo», pero salió por la tangente, como se convencerá quien lea el oficio que subsigue, contestación al escrito de dicho representante de «Fin de Siglo»:

«Vista la instancia presentada por V. en esta Delegación, en 18 del corriente mes, solicitando se autorice la instalación del «Círculo Democrático-Republicano» en la casa números 4 y 5 de la plaza de la Constitución de esa Villa, de la propiedad de la Sociedad civil «Fin de Siglo». Vistos los testimonios notariales, que á

su citada instancia acompaña V., de las actas de algunas sesiones celebradas por dicha Sociedad, en una de las cuales se le autoriza para que formalice V. el contrato de arriendo del susodicho local, otorgando al efecto escritura notarial á favor del «Círculo Democrático y Republicano». Considerando; que esta Delegación no debe ni tiene para que entrar en el fondo de las cuestiones suscitadas en el seno de la Sociedad civil «Fin de Siglo», si no concretarse pura y exclusivamente á las relaciones de la Sociedad político-recreativa «Círculo Democrático y Republicano» con la autoridad gubernativa, para el cumplimiento de la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887. He acordado; se esté á lo ya resuelto y comunicado con repetición al Presidente del «Círculo Democrático Republicano» en comunicaciones de 21 y 30 de Marzo último y 18 del que cursa, para que presente la escritura de arriendo acordada otorgar por la Sociedad «Fin de Siglo», á fin de resolver en su vista lo que corresponda. Dios guarde á V. muchos años. Mahón 22 de Abril de 1908. Emilio Linares. Señor D. Pedro Fábregues Villalonga, Vice-Presidente de la Sociedad civil «Fin de Siglo» de Alayor.»

¿Qué tenían que ver las cuestiones entre socios de «Fin de Siglo» con el derecho del «Círculo Democrático y Republicano» de establecerse donde le conviniera?

El Sr. Linares ha confiado sin duda en que no habría brios para interponer la querrela aconsejada por los tres letrados que fueron consultados. No sabemos qué decidirán nuestros amigos de Alayor, soliviantados aun por el estupor que les causaron tan repetidos actos de desenfrenado caciquismo.

No importa que se den prisa. Si efectivamente hay responsabilidad penal, como nosotros creemos, esta no prescribe sino á los diez años, según el artículo 133 del Código.

Ah! Sr. Linares: lo que va de ayer á hoy.

Siempre lo mismo

Debemos convenir en que el proyecto de cultura, aprobado por el Ayuntamiento de Barcelona, adolece de dos defectos capitales, bajo el punto de vista legal.

El de la enseñanza neutra, convertida en enseñanza religiosa voluntaria; y el de la enseñanza en idioma catalán.

La vigente ley de Instrucción pública, que data del año 1855, dispone que en todos los establecimientos oficiales del Reino se de la enseñanza obligadamente católica y en idioma castellano.

Si el Alcalde de Barcelona hubiese querido aferrarse á los preceptos de la ley para poner su veto al proyecto mencionado, en justicia, debía anular, mejor dicho, suspender las dos bases mencionadas, por ser ambas opuestas á las disposiciones legales.

Es más, creemos que única y exclusivamente merecía el veto del Al-

calde la base que trata de la enseñanza en idioma catalán, por cuanto, en nuestra legislación vigente, no hay disposiciones contradictorias sobre el particular. Tanto la Constitución actual, como las leyes á ellas subordinadas obligan á emplear el idioma castellano, como lenguaje oficial, y, por consiguiente, sólo éste debe ser empleado en todos los establecimientos que reúnan tal carácter.

En cuanto á la enseñanza religiosa obligatoria, es ya distinto.

Es cierto que la ley de Instrucción Pública establece la enseñanza religiosa obligatoria; pero debe tenerse en cuenta que cuando se promulgó dicha ley, la Constitución del Estado, entonces vigente, imponía á todos los ciudadanos el deber de ser católicos y, por consiguiente, católica debía ser para ellos la enseñanza en los establecimientos de instrucción.

Pero hoy día no es lo mismo. La ley fundamental del Estado impone la tolerancia en materia de creencias religiosas; tolera la libertad de cultos, permite toda clase de opiniones; y prescribe el respeto mutuo, expresando de una manera clara y concisa que *nadie podrá ser molesto por sus creencias religiosas*.

La reforma de la Constitución exigía la reforma de la ley de Instrucción pública, para ser lógicos y consecuentes; pero no ha venido todavía tal reforma y, de aquí, que estén en contradicción y en discordancia la ley fundamental y esta ley secundaria.

¿Cual de las dos obliga más?

Si la constitución vigente acepta la tolerancia, tolerantes deben ser todas las otras disposiciones gubernativas; tolerante debe ser la ley de Instrucción pública, y no hay razón alguna que pueda obligar á que en los establecimientos de primera instrucción sea forzosa la enseñanza católica, cuando por virtud de la Constitución de forzosa ha pasado á ser voluntaria, por disposiciones gubernativas, en los Institutos oficiales.

Podía, pues, muy bien el Alcalde de Barcelona fundamentar su oposición al proyecto de cultura aprobado por el Ayuntamiento que presidía, en la ilegalidad de la base que trata de la enseñanza en idioma catalán, dejando en pie la de la enseñanza católica voluntaria, sin que se le pudiera imputar falta de razonamiento, si al espíritu de la ley quería acogerse.

Pero el Alcalde de Barcelona no ha obrado así. El Alcalde de Barcelona no ha querido apoyarse en las disposiciones legales para fundar su acuerdo y por eso se nota en él la anomalía, de que mientras ha dejado pasar sin reparos lo que precisamente prohíben de una manera terminante las leyes todas del Estado, esto es, que se puedan fundar establecimientos oficiales de cultura en los que no se ha de emplear el lenguaje nacional, el habla característica de la patria España, ha suspendido lo que se halla en armonía con el espíritu de

tolerancia religiosa prescrito en la Constitución vigente, y adoptado gubernativamente en los establecimientos de 2.ª enseñanza oficial.

No ha sido, pues, el deseo del Alcalde figurar como fiel intérprete de la ley, al poner su veto al proyecto de cultura mencionado, sino el deseo, bien claro y bien manifiesto, de complacer á los intransigentes en materia de religión, de agradar á los que prefieren que el pueblo catalán permanezca envuelto en las tinieblas de la ignorancia, con tal de verle obligado á estudiar en su infancia los dogmas de la religión; y más que el deseo, se ve vislumbrar, en el preámbulo del decreto de suspensión, el miedo, el temor de disgustar.

¿Qué puede esperarse de estos sectarios que siempre, siempre, han infundido miedo?

F.

Crónica local

MEMORANDUM

Para mañana

Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.—Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

Consultorio de la Gota de Leche.—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

Dispensario de la Liga Antituberculosa.—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Loreneo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal.—Director don Lorenzo Pons Marqués. Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

Oficinas.—En la Delegación Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

Aduana Nacional.—Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1. En los muelles de sol á sol.

Telégrafos.—De sol á sol el Semáforo de Bajolí.—De 7 mañana á 9 noche la estación de Mahón. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde las de Ciudadela y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luis, San Clemente y Llu-mesanas.

Biblioteca Pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

Coche correo.—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana, llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 12 mañana.

Vapores correos.—Sale para Barcelona con escalas á las seis de la mañana.

Atomóviles.—Sale de Mahón para Ciudadela á las siete de la mañana y de Ciudadela para Mahón á las cuatro y media de la tarde.

Santos del día.— Santos Bruno y Victor.

Luna.—Sale á las 9 h. 6 m. noche, pónese á las 5 h. 55 m. noche.

Sol.—Sale á las 4 h. 33 m. mañana; pónese á las 6 h. 58 m. tarde.

ALAYOR

Telégrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 12 todos los días.

La Cámara de Comercio de esta plaza ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Estado la siguiente exposición, que entraña verdadera importancia para la industria de fabricación de calzado de Menorca:

Excmo. Sr. Ministro de Estado.—Excmo. Sr.—La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Mahón, isla de Menorca, á V. E. con el más profundo respeto expone: Que la crisis que se inició en esta isla á raíz de la pérdida de las colonias antillanas, ha venido agravándose en tales términos que hoy constituye un mal profundo y amenaza con los horrores de la miseria.—

Eran para Menorca fuentes inagotables de riqueza nuestras antiguas posesiones ultramarinas, donde exportábanse todos los productos de la industria de fabricación de calzado, que era la principal y casi la única de la isla. En aquella tenían ocupación millares de familias y á su amparo vivían, si no con holgura, al menos con el bienestar relativo que produce al artesano la seguridad de que no ha de faltarle el pan para sus hijos. Hoy su situación es completamente distinta; la miseria le amenaza, porque los envíos de calzado á Cuba van disminuyendo de cada día, á medida que los Estados Unidos van acaparando aquel mercado, prevaleciendo de su proximidad al mismo, de las ventajas arancelarias que obtienen y de otras concausas, que no se escaparán seguramente al elevado criterio de V. E.

Urge, por tanto, poner un remedio á tan calamitosa situación, y este remedio no puede tener más base, para que sea sólido y duradero, que los tratados comerciales con la República Cubana y demás hispano-americanas, en especial con México. Un tratado comercial con Cuba que diera ventajas arancelarias para la exportación de calzado que en España se fabrica, y nos pusiera en condiciones de poder luchar con los Estados Unidos, además de proteger la industria nacional, prestaría nuevos alientos á Menorca para seguir haciendo frente á la terrible crisis que viene atravesando. Y si, además del tratado con Cuba, pudiera concertarse algún otro con México y demás repúblicas americanas, entonces podría ocurrir el resurgimiento de Menorca á nueva vida, y hasta volver á las épocas pasadas de prosperidad y bienestar.

En méritos de lo expuesto, la Cámara de Comercio de Mahón se considera obligada á acudir á V. E. en representación de todas las clases sociales de la Isla y

Suplicarle, con todo encarecimiento, se digne hacerse intérprete de los deseos de Menorca, encaminados á obtener del Gobierno de S. M. la celebración de tratados comerciales con Cuba, México y demás Repúblicas

hispano-americanas, que la salven de la agonía que sufre y le proporcionen medios de desarrollar la industria de fabricación de calzado, que tanta fama y tanta importancia llegó á tener en épocas más felices.

Gracia que espera de la reconocida justificación de V. E.

Mahón veinte y ocho de Abril de mil novecientos ocho.

Excmo. Sr.—El Presidente.—Bartolomé Escudero.—El Sr. General.—Lucas Carreras.

Á cada cual lo suyo.—Ayer tarde se estrenó en el Matadero público de esta ciudad la búsca que, para pesar ganado vivo, ha adquirido la Cámara Oficial Agrícola de Menorca, y no el Ayuntamiento de Mahón como dice equivocadamente *El Bien Público* de anoche. Buenos amigos tiene usted, D. Juan.

Entre los asuntos tratados en la sesión celebrada el día 29 de Abril último por la Junta Central de la Liga Marítima Española, figuran los siguientes:

COMUNICACIONES EN BALEARES

También quedó enterada la Junta con satisfacción, de las disposiciones dictadas por el Gobierno para las nuevas comunicaciones entre Mahón, Ibiza y Barcelona, que satisfacen las aspiraciones de la Junta Provincial de la Liga Marítima en Mahón.

ENSEÑANZAS NAÚTICAS ELEMENTALES

La Junta quedó enterada con satisfacción de los trabajos ejecutados por los alumnos de las escuelas de niños de Mahón, y San Clemente que dirigen los profesores D. Antonio Juan Alemany y D. Juan Socias, que se distinguen en dichas enseñanzas, creadas y fomentadas por la Liga, y que tan creciente desarrollo logran merced á sus esfuerzos.

La Asamblea Republicana.—Ayer reunióse la mayoría republicana de nuestro Ayuntamiento, procediendo al nombramiento de representantes para la próxima Asamblea Republicana que se celebrará en Madrid el 20 del actual.

Representará á LA VOZ DE MENORCA en dicho acto, nuestro distinguido amigo el redactor de *España Nueva* don Julio Milego.

Gala.—Por ser mañana el XXII aniversario del nacimiento del Rey D. Alfonso XIII las fuerzas de esta guarnición vestirán de gala, el pabellón nacional ondeará en los edificios públicos y en los consulados el de sus respectivas naciones, por la fortaleza de Isabel II se harán las salvas de ordenanza y á las once el general gobernador recibirá en Corte.

Obsequio.—Hemos recibido un ejemplar de los trabajos estadísticos de los matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridas en esta ciudad durante el año de 1907.

Dicho trabajo costado por el Ayuntamiento es debido al infatigable sacerdote D. Narciso Panedas, cuyos trabajos estadísticos de suma importancia le han valido unánimes felicitaciones á las que unimos la nuestra más sincera.

Consey.—En la noche de mañana tendrá lugar en dicho casino un extraordinario baile de sociedad repre-

sentándose en uno de los intermedios un divertido fin de fiesta.

Teatro Principal.—Dos secciones se celebrarán en la noche de hoy á las nueve menos cuarto y diez y cuarto respectivamente.

Mañana se celebrarán tres secciones á las siete, nueve menos cuarto y diez y cuarto.

En todas ellas, además de proyectarse nuevas películas, Miss Margueritte realizará arriesgados trabajos con sus cinco feroces leones.

Para esta tarde á las cinco se halla convocada la comisión de Beneficencia municipal de esta ciudad, juntamente con el Arquitecto del Ayuntamiento y el Tramoyista del Teatro principal, á una reunión que ha de celebrarse en el local de este último.

En breve debe llegar á esta ciudad el Inspector provincial del Trabajo, don Mariano Sancho, para inspeccionar las fábricas y talleres más importantes, certificando y sellando los libros de visita, que de conformidad á lo preceptuado en la Real Orden de 12 de Diciembre de 1906, vienen obligados á presentarle los directores, ó los maestros, de los referidos establecimientos.

Por Real Orden que publica la Gaceta de Madrid, ha sido desestimada la instancia elevada al Ministerio de la Guerra por el cabo licenciado absoluto del Ejército D. Juan García Anglada, pretendiendo que se dejara sin efecto la designación hecha por la Junta Calificadora de destinos civiles, al proponer al de igual empleo, D. Juan Orfila Vidal, para ocupar la plaza de sereno-farolero del Ayuntamiento de esta ciudad.

En dicha Real Orden no solo se reconoce con más derecho á ocupar la plaza de referencia al señor Orfila, sino que se le ratifica su nombramiento, por todo lo cual no podemos menos de felicitarle, al par que hacemos lo propio con la expresada Junta calificadora, por su modo de proceder, ajeno por completo á toda clase de influencias, sean de la índole que fueren.

Otro día nos ocuparemos de este asunto, demostrando la parcialidad del Alcalde para favorecer, contra todo derecho, á determinada persona.

Pasajeros llegados ayer mañana de Palma en el vapor-correo «Isla de Menorca»:

D. Teodoro Simón; Pedro III; Francisco Orfila; Mateo Mari; Lorenzo Serra; José Bonet é hijo; Martín Timoner; Miguel Manent; Pablo Sarró é hijo; Jaime Llabrés; Diego Nicolás; Matías Petrus; Juan Camps; Gabriel Sintés; Bartolomé Pons; Mr. Robinau, y Clemente Pons.—Total, 19.

Pasajeros salidos ayer tarde para Barcelona á bordo del mismo buque:

D. Joaquín Rita; un capitán y dos oficiales; Andrés Fernández; María B. Fernández; Delfina Mayoral; M. Sanchez; Juan Condeminas; José Berjas; Antonio Soler; Pedro Bagur; Antonio Comorera; José Aguiló; Juan Cot; Jaime; Mora; Antonio Moll é hija; Sebastián Gener; Lorenzo Llansó; 1 Padre Salesiano; Sebastián Sapiña y señora; Arzausa Salach y hermano, Lorenzo Pons; Diego Botella; José Ribera; Pedro Rot; Angeles Martínez; Jaime Cardona; Juan Fortuñy; Manuel Bonet; Bartolomé Sintés; Saturnino Puras, esposa y cinco hijos; Juana Pons; María Pons; Juan Carreras y esposa; José Salóm; Luis Riutort; ocho individuos de tropa; Luis Sagués; Enrique Santaló; Joaquín Lopez; José Domingo; Juan Pons; Martina Sanz.—Total, 61.

Carga embarcada en dicho buque: 37 reses vacunas y 58 corderos; 73

cajas queso; 1 caja anís estomacal; 1 caja lámparas; 47 cajas de tiles; 66 cuadros frescos; 2 cajas bisutería; 3 cajas herramientas; 2 bultos pieles; 6 bultos maquinaria; 18 bultos muebles; 1 caja pastas; 11 bultos carnasa; 8 sacos lana sucia; 18 cajas pescado; 13 jaulas aves; 10 bultos huevos; 3 paquetes monederos y 1 caja embutidos.

LA ELECTRICA MAHONESA

Para facilitar el buen servicio de alumbrado y evitar la aglomeración de trabajo que suele presentarse á últimos del verano, esta sociedad ha tomado los acuerdos siguientes:

1.º Efectuar *gratis*, durante una corta temporada, las instalaciones usuales que se hagan con carácter permanente, siempre que se efectúen en condiciones convenientes á la Sociedad.

2.º Hacer *importante rebaja* en los precios de los materiales que se instalen por lujo ó comodidad de los abonados.

3.º Autorizar á sus abonados á un tanto alzado para que, *sin aumento de precio mensual*, puedan sustituir las lámparas ordinarias de filamento de carbón de 10 bujías por las de *tántalo* de 16, y las ordinarias de 16, por *tántalo* de 25 bujías.

Mahón 15 Mayo 1908.—Francisco F. Andreu y Cia.

Mutualidad

Entusiasta de toda idea y obra que tienda al mejoramiento de la clase obrera, y lector asiduo de las obras mutualistas, me suscribí á la revista económica social «Mutualidad» que desde principios de año aparece en Madrid bajo la dirección del eminente escritor D. José Manuel de Bayo y colaborada por los sociólogos más ilustres de España y del Extranjero.

Esta revista que consta de 32 páginas al mes, vulgariza de una manera tan satisfactoria toda clase de institución social, que merece ser conocida del público extensamente, puesto que de la instrucción de estos principios considero que depende la emancipación del obrero.

Afortunadamente esas corrientes sociales del extranjero que tantos beneficios reportan á sus pueblos por medio del apoyo común, van penetrando felizmente en España, país que desgraciadamente está todavía atrasadísimo en el ramo de la previsión social.

Uno de los fines de la revista que menciono, es la celebración de un Congreso Nacional á fin de lograr La Federación en España de todas las sociedades de Mutualidad, Cooperación, Monte Pios, Cajas rurales de Crédito, Sindicatos de todas clases etcétera etc. Idea plausible en la que se logrará con el tiempo la prosperidad y el bien estar de la clase proletaria.

El deseo de que las instituciones sociales se difundan, y aprendamos todos lo mucho y bueno que contiene esta revista, me induce á publicar las siguientes líneas.

LUIS RODRIGUEZ

NOTA.—Añadiré para dar la importancia que merece esta publicación, que los cuatro primeros números de «Mutualidad» se han agotado una vez puestos á la venta. El que se suscriba podrá obtener por el ínfimo precio de tres pesetas los núme-

ros que salgan desde Mayo á Diciembre del corriente año.

La Dirección y Administración de esta revista esta en Madrid Calle de Goya n.º 9.

SECCIÓN DE DEPORTES

Club Mahonés de foot-ball

Partidos que se jugarán mañana en la Explanada por los equipos de esta Sociedad:

- A las 8.—Primeros y Levante.
- A las 9 y media.—Friesland y Caliope.
- A las 4.—Balear y Avant.
- A las 5 y media.—X y Tramontana.

A las 11 de la mañana y á las 2 y media de la tarde se jugarán dos matchs entre cuatro equipos de niños.

Noticias de todas partes

Como las gastan los japoneses

Telegrafian de Shanghai, que obrando de acuerdo con las instrucciones que han recibido de Tokio, se niegan los japoneses residentes en Soochow y otros puntos cercanos á aquella ciudad, al pago de las contribuciones impuestas por las autoridades chinas, añadiendo que en breve se extenderá la negativa de pago á todos los japoneses residentes en China, en todos los puntos en donde no hay autoridades municipales extranjeras.

La razón que de la falta de pago da el cónsul japonés en Shanghai, es la de que siendo los japoneses los que en China enseñan muchas cosas á los hijos del país, deben estar exentos del pago de aquellos impuestos.

El general cubano Pino Guerra

Cablean de Nueva York que para estudiar el sistema militar norteamericano, ha llegado á aquella ciudad el general cubano Pino Guerra, caudillo principal que fué de la revolución contra el presidente Estrada Palma, y que fué nombrado recientemente generalísimo del ejército cubano, después de una estancia en los Estados Unidos, ha á el general Pino Guerra con igual objeto un viaje á Francia y Alemania.

Mister Taft en Panamá

Para investigar sobre el terreno lo que hay en las disputas que han estallado entre los republicanos de Panamá y de Colombia, ha llegado á Colón representando á los Estados Unidos, el ministro de la Guerra del Norteamérica mister Taft.

La escuadra francesa del Mediterráneo

Telegrafian de Argel que, después de cambiar con los fuertes de la plaza los saludos de ordenanza, han fondeado en aquella rada las divisiones primera, segunda y tercera de la escuadra francesa del Mediterráneo formadas por los acorazados de escuadra «Justice», «Patrie», «Democracie», «Saint Louis», «Charlo Magne», «Gaulois» y «Liberté», el crucero protegido «Jules Ferry», el cañonero destroyer «Hire» y siete cazatorpederos.

La escuadra Yanki del Asia

Telegrafian de Yokohama que ha fondeado en aquel puerto la escuadra norteamericana del Asia, mandada por el contralmirante Hemphill y compuesta de los cruceros protegidos «Rainbow», «Cleveland», «Genver» y «Concord».

El recibimiento hecho por los japoneses á los buques yankis ha sido frio, pero respetuoso.

El primer Congreso femenino italiano

Dicen de Roma que con una «garden party» (en castellano, merienda campesina), en los jardines del palacio Margarita y la entrega de una medalla conmemorativa de oro á su presidenta la condesa Spaletti, ha terminado el Congreso de las mujeres italianas, el cual, á pesar de las chacotas de que ha sido víctima,

trató importantes cuestiones y tomó excelentes resoluciones en cuanto se refiere á la resolución por parte de las mujeres de muchos problemas del más vital interés.

Remitido

Sr. Director de LA VOZ DE MENORCA.

Estimado amigo: Debo darle cuenta de una desgracia ocurrida en la mañana de ayer. Parece ser que un vecino de ésta, domiciliado en S. Uestrá, desapareció á la hora de irse al trabajo, dejando en casa lo que debía constituir su alimento durante el día, lo que llamó la atención, y puestos en su busca, fué hallado cadáver en el fondo de un pozo ó cisterna de aquellas inmediaciones. Puesto el hecho en conocimiento del Sr. Juez, se procedió á la extracción del mismo.—D. E. P.

Como era natural, todo el mundo pensó que estando terminado el Cementerio civil, tendría que ser enterrado allí, ya que en los casos anteriores siempre habíamos visto el tener que llevarlos á Mahón por carecer en este pueblo de cementerio neutro.

Mas lo que son las cosas; esta vez nos equivocamos y con asombro de todos; é ignorante de las causas que puedan determinar, el cadáver, fué enterrado en el cementerio católico.

Por lo visto nuestros católicos de por acá, han entrado en una era de tolerancia y lo que ayer era pecado y de los mayores hoy carece de importancia.

PEDRO GORNÉS.

San Luis 16 Mayo de 1908.

NOTA.—Digo terminado cuando debo decir preparado para el enterramiento de cadáveres, estando tapiado y media docena de nichos construidos para que lo pudiera ocurrir.

COTIZACIÓN OFICIAL

4% interior contado	83'50
5% amortizable	102'20
Banco de España	460'00
Tabacos	404'00
París Vista	14'55 á 14'50
Londres Vista	28'78 á 28'75

VIGÍA DE BAJOLÍ

Barómetro 75'84; viento Nordeste fresco; mar picada; encapotado y chubascoso.

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE LA VOZ DE MENORCA

Clausura de las Cortes.—Las fiestas de San Isidro.

Barcelona 16, 4'00. Reina gran desanimación política no habiendo ocurrido nada digno de telegrafarse respecto á ella, durante estas últimas veinte y cuatro horas.

Con motivo de ser mañana el cumpleaños del Rey las Cortes han sido clausuradas hasta el martes, por lo cual son muchos los diputados y senadores que han salido para sus casas.

Las fiestas de San Isidro patrón de Madrid siguen trascurriendo sumamente animadas, siendo muchos los forasteros que aprovechando la rebaja concedida por los trenes, han pasado á la Corte.

El proyecto de represión.—Un mitin contra al mismo.

Barcelona 16, 2'25.

Prosigue la prensa de Madrid su activa campaña contra el proyecto de represión del anarquismo.

Muchos periódicos de provincias han contestado afirmativamente á la circular que les dirigiera la Junta de defensa de la prensa española.

Prepárase un grandioso mitin en contra también de dicho proyecto, el cual se celebrará en uno de los más amplios locales de Madrid, siendo presidido por el senador señor Sol y Ortega, tomando parte también en el mismo políticos pertenecientes á las distintas minorías de las Cámaras.

Lo de Casablanca.—Sumaria.

Barcelona 16, 4'30.

De Casablanca comunican que tanto los españoles como los franceses han abierto una sumaria al objeto de depurar la verdad de lo ocurrido en la colisión del martes, siendo los culpables juzgados severamente.

Los solidarios y los liberales

Barcelona 16, 4'45.

Siguen los solidarios sus trabajos al objeto de emprender al reanudarse las Cortes, una enérgica campaña al objeto de obtener la derogación de la ley de jurisdicciones.

Con dicho fin han visitado á todos los jefes de las minorías tocando ayer el turno al viejo de Lourizán señor Montero Rios, el cual les manifestó que en este asunto se subordinaría á lo que hiciera el señor Moret.

Entrevista de Soberanos.—Fallieres y Muley Hafid.

Barcelona 18, 5'00.

El próximo lunes celebrarán una entrevista en Whiesbaden el Kaiser Guillermo II y el rey de Inglaterra Eduardo VII.

De París telegrafian que el Presidente de la República Mr. Armando Fallieres se ha negado á recibir á la embajada extraordinaria que á diferentes capitales europeas ha enviado el pretendiente al trono marroquí Muley Hafid.

Telegrama de «La Marítima»

Barcelona 16, 8'15.

«Isla de Menorca» fondeado á las siete, sin novedad; buena travesía.—Ginart.

LIBROS ESCOGIDOS

- BONAFoux.—*Bombos y Palos.*
- BLASCO IBÁÑEZ.—*Sangre y Arena.*
- RUSINOL.—*El Poble Gris.*
- FELIPE TRIGO.—*La Altísima.*
- RUEDA.—*Lenguas de Fuego.*
- FERNÁNDEZ SHAW.—*Poesta de la Sierra.*
- MIRBEAU.—*El Abate Julio.*
- PERERA.—*La Confesión de un Confesor.*
- INVERNIZIO.—*El Calvario de una Madre.*
- IGLESIAS.—*La Barca Nova.*

Pueden adquirirse en nuestra Administración,

Castillo, 25.

MANTECADOS de vainilla los encontrarán de superior calidad desde la una de la tarde, en la acreditada confitería de Cardona, situada en la calle San Roque, lo mismo en la sucursal que tiene establecida en la calle Nueva, frente el casino «Unión».

También encontrarán en dichos establecimientos los acreditados cuartos hechos á la Mallorquina.

Sirviéndose á domicilio del que lo solicite.

PARA VENDER.—Lo está una tienda de comestibles con el mobiliario completo.—Santa Cecilia, 28.

Facturas : Sobres : Etiquetas
 Tarjetas de visita : Talonarios
 Cheques : Programas : &, &.

Tipografía Mahonesa

Impresiones con tinta comunicativa para copiator : Trabajos de fantasía á varios colores : : :

Calle del Castillo, 25 ☘ MAHON ☘ Teléfono, núm. 123

THE EMPIRE

MÁQUINA DE ESCRIBIR : : :
 : : : de escritura á la vista

La que mejores y más legítimos triunfos ha obtenido

Es la marca adoptada en todas las dependencias de los gobiernos de Francia, Inglaterra, Norte América, Bélgica, y en todos los barcos de guerra de la escuadra inglesa.

La EMPIRE es sin contradicción posible la mejor máquina de escribir que actualmente existe, y su superioridad está plenamente confirmada por las grandes recompensas obtenidas en cuantos Certámenes y Concursos ha concurrido.

Principales ventajas de la EMPIRE:

La más sólida—La más rápida—La más perfecta—La más sencilla—La menos voluminosa—La de menor peso—La más económica—La de más fácil manejo—Escritura constantemente visible—Alineación absolutamente perfecta—Limpieza fácil—Porta caracteres con SEIS puntos de apoyo—Solo 28 teclas imprimiendo 86 caracteres—Pase automático de renglón—Tecla de trasposición—Tensor general para la pulsación—Copias múltiples de una vez—Escape de margen—Precisión absoluta—Impresión horizontal y sin trepidación—Cambio rápido de colores—Aprendizaje sencillísimo—Duración indefinida.

La única máquina que se garantiza por DIEZ AÑOS y por escrito

MÁS DE 40.000 MÁQUINAS VENDIDAS

Precios

Al contado. Comercial . . .	650 Ptas.
» Carro doble . . .	76. »
Á plazos de 100, 75, 50, 25	» mensuales
Aumenta 15, 30, 50, 100	»

— Representante en Menorca: MIGUEL JUAN Y CLAR. — MAHON. —



La máquina **ADLER** es la que más triunfos ha alcanzado.

El que la quiera á prueba gratuita que pase aviso á

DON DOMINGO ESTRADA

Puente del Castillo, 9.—MAHÓN.

¡GRATIS!

Catálogo ilustrado en seis idiomas, y precios de los

Pianos Ortiz et Cussó

Gran premio Milán 1906

Ventas en condiciones ventajosas. No comprar un piano sin consultar antes con

DON DOMINGO ESTRADA

Puente Castillo, 9.—MAHÓN.

Aceites puros de oliva **REGAS** Pedidos en todas partes

La casa REGAS ha puesto á la venta un rico aceite especialidad de la casa.

Dicho aceite, de cultivo propio y esmeradísima filtración, se recomienda por sí solo y es conocido en los principales hoteles de España y extranjero, sirviéndose también de él, las familias de exquisito paladar.

Va envasado en cántaros precintados de cuatro litros (cuartán), vendiéndose al módico precio de 7 pesetas.

Pídase en los principales establecimientos de esta ciudad y en casa al representante

JOSÉ RIUDAVETS. — Plaza Cármen, 13, Mahón.

PARA COMPRA Y VENTA

de aparatos fotográficos de ocasión diri-

girse á los talleres de P. STURLA

Castillo, 27.—MAHON.

Actualmente hay en existencia, á precios muy económicos los siguientes efectos:

Un aparato cómodo para viaje para placas y películas, las primeras de tamaño justo de postal 9 por 14 y las segundas para rollos de película de 8 y medio por 14, con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y con triple cremallera. Se vende bajo prueba.

Un aparato marca «Afpi» de 9 por 12 con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y además un aparato aplicable al mismo con el que se pueden cargar 12 chasis metálicos más del mismo tamaño. Véndese también bajo prueba.

Un objetivo marca «Derogy», número 3, tamaño 13 por 18, diafragma iris.

Y otro objetivo para una linterna de ampliaciones y proyecciones.

Quien desee postales con vistas de Menorca, en fotografía ó en fototipia, dirijase á este establecimiento

PERSIANAS

: : : Dando las dimensiones se encargan á la medida

ESTERERÍA — Deyá, 5 — MAHÓN

Servicio rápido quincenal C. Lloyd Sabauo

La próxima salida día 24 del actual desde Tarragona para Santos y Buenos-Aires con el magnífico vapor

PRÍNCIPE DI PIEMONTE

PRECIOS DE PASAGE

En 1.ª clase	Ptas. 650
» 2.ª »	» 350
» 3.ª »	» 130

Para demás informes, D. Juan Carreras, Hannover, 27.

Pasas moscateles

de superior calidad, se venden á precios baratísimos al por mayor y menor, en la calle Bastión, núm. 41, Rosario, 15, marmolista y en la entrada de la plaza.

Centro de Enseñanza

Arravaleta, 9.—MAHÓN.

Sección de Clases especiales

Preparación para el ingreso en las Academias Militares.
 Telégrafos. Correos. Maquinistas. Faros.

Aduanas: Preparación para el examen previo, Cálculos Mercantiles y Contabilidad por partida doble. Caligrafía, etc.

Director: D. Mateo Fontirroig con la cooperación de otros profesores.

Menorca Española en 1808

Opúsculo de actualidad debido á la pluma de

DON JUAN ROCA Y VINENT

EDITADO POR EL
 CONDE DE TORREPULIDA

Se vende por el ínfimo precio de 50 céntimos.

PARA ALQUILAR

Lo estan los almacenes siguientes: n.º 9 y 11 de la Rampa de la Abundancia, número 6 de la Cuesta Vieja y n.º 21 de la del llano de San Pedro.

Para informes dirigirse al encargado, calle Cos de Gracia n.º 48 ó en los bajos de las oficinas de artillería Hannover, sin número, Ignacio Cecilio.

PARA VENDER

Lo están en Villa-Carlos las casas n.º 19 y 21 y una cochera n.º 23 calle del Castillo y un huerto lindante con las mismas calle de San Jorge n.º 13 á precio barato.

Para informes calle Mayor n.º 41.

OBRAS NUEVAS

AZORÍN.—El Político.
 BLASCO IBÁÑEZ.—Sangre y Arena.
 CIGES APARICIO.—Del Periódico y de la Política.

ADELARDO FERNÁNDEZ ARIAS.
 —El Hogar.

Pueden adquirirse en nuestra Administración, Castillo, 25